



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

4 de abril de 2023, 12:52

Para: Alexander Joseph Bugueño <alexander.bugueno@ug.uchile.cl>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Sobre su consulta:

Buenos días, me acaba de llegar el nuevo registro social de hogares, en el cual aparezco dentro del 50% de vulnerabilidad, quería preguntar si es posible o cuando es posible, apelar respecto a las becas y en especial por la gratuidad

Estimado, la apelación a los beneficios de arancel MINEDUC procede si es que hay postulación FUAS 2023. De no ser así, le sugiero que se comunique con la Mesa de Ayuda de la DIRBDE, en <https://ayudadirbde.uchile.cl/> para que puedan orientarlo sobre los procesos que FUAS que estén vigentes o para cuándo pudiera realizar postulación al mismo.

En relación a la postulación a la Beca BAE, el proceso finalizó el 20 de marzo; lo que debe hacer ahora, es postular como causal sobreviviente y para eso necesita hacer acreditación completa, para que nosotros evaluemos y será la Dirección de Bienestar de la Universidad quien definirá si la postulación procede, de acuerdo a los argumentos que proporcione.

El formulario donde debe enviar su acreditación es <https://forms.gle/NDuswkGMiVjch2Xz7> y adjunto listado de documentación.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

**listado documentos 2023.pdf**

884K